

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.040

Sábado 4 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2592651

EXTRACTO

Luis Ignacio Manquehual Mery, Notario Público Titular de 8ª Notaría de Santiago, con oficio en Huérfanos N° 9, Local 3302, Santiago, certifico que por escritura pública de fecha 20 de diciembre de 2024, Repertorio N° 20.568/2024, ante mí, los socios: (i) Agustín Vial Wood, y (ii) Antonia Samaniego Bordalí, ambos domiciliados en Club de Golf Las Araucarias Parcela número 89, Linderos, comuna de Buin, Región Metropolitana, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada, de la cual extracto: NOMBRE: Sociedad de Servicios Profesionales Vial Samaniego Limitada, pudiendo actuar bajo la denominación "Servicios Profesionales VS Ltda." DOMICILIO: ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias, oficinas o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. DURACIÓN: 10 años, renovable sucesiva y tácitamente por períodos de 10 años cada uno, salvo que cualquiera de los socios manifieste su voluntad de poner término a la sociedad mediante escritura pública anotada al margen de la inscripción social no menos de 6 meses antes del respectivo vencimiento. OBJETO: El objeto de la sociedad será /i/ la prestación de servicios profesionales y asesorías de las áreas de la salud médica y psicológica mediante la atención a terceros, la docencia, investigación y perfeccionamiento médico y psicológico; y /ii/ el desarrollo de todo tipo de servicios y asesorías profesionales en las áreas de la salud médica y psicológica. CAPITAL: \$1.000.000 pesos, íntegramente pagado por los socios, en la siguiente proporción: Uno. Agustín Vial Wood, aporta la suma de \$500.000 pesos, equivalentes al 50% del capital y derechos sociales. Dos. Antonia Samaniego Bordalí, aporta la suma de \$500.000 pesos, equivalentes al 50% del capital y derechos sociales. ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y USO DE RAZÓN SOCIAL: Agustín Vial Wood y a doña Antonia Samaniego Bordalí, según se estipula en el Pacto Social. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 30 de diciembre de 2024.

CVE 2592651

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl